



Federación Española de Boxeo



NOTA DE PRENSA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO.

Ante las manifestaciones contenidas en el artículo de D. Jesús Mínguez, publicado en el periódico AS del día 31 de octubre, relativas a la presunta remisión de papeletas de candidatos confeccionadas por la Federación Española de Boxeo para el ejercicio del voto por correo, la FEB INFORMA:

Que la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO ha remitido a los integrantes del censo especial de voto no presencial la documentación contenida en el artículo 17.3 de la Orden Electoral 2007, entre los que se incluye papeletas en blanco y un listado ordenado alfabéticamente con la totalidad de los candidatos.

Que los modelos de papeletas fueron remitidos con la convocatoria de elecciones a todas las Federaciones Autonómicas para su exposición pública el 12 de septiembre, constando expuestos estos modelos en la página web de la FEB desde esa misma fecha, resultando de fácil acceso para cualquier interesado la elaboración y confección de papeletas.

Las reclamaciones efectuadas por Sr. Fuertes, se encuentran recurridas ante la Junta de Garantías Electorales, así como los escritos de numerosos miembros del censo electoral y Presidentes Autonómicos que manifiestan que las papeletas remitidas por la FEB son en blanco, junto con la relación de candidatos.

En Madrid a treinta y uno de octubre de 2008.